

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

23 FEB. 2023

Encontrándose al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, se dispone:

1.- Obsérvese que la curadora ad litem en representación de los herederos determinados de la fallecida Rosalbina de Moncaleano y personas indeterminadas se notificó en forma personal tal como se observa en el acta que milita a folio 198 del informativo.

2.- Téngase en cuenta que la curadora ad litem contesto al demanda en la oportunidad sin proponer ningún medio exceptivo.

3.- Obsérvese que la curadora no remitió copia de la contestación al apoderado de la parte actora, por lo que se ordena que por secretaria se le ponga en conocimiento conforme al art. 370 del C.G.P.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 16
Hoy
La Sria. 24 FEB 2023
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-